



Dependencia: SALA SUPERIOR
Sección: SRIA. GRAL. DE ACUERDOS
Expediente LIBRO DE ACTAS
ASUNTO : ACTA DE SESIÓN
ORDINARIA DE FECHA
TRECE DE MAYO DE DOS
MIL VEINTIUNO.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE MAGISTRADOS DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, EFECTUADA EL TRECE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO.

En la Ciudad de Chilpancingo, Guerrero, siendo las doce horas del trece de mayo de dos mil veintiuno, reunidos de conformidad con lo previsto en el artículo 19 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, y 10 del Reglamento Interior del propio Tribunal, **DRA. MARTHA ELENA ARCE GARCÍA, MTRA. OLIMPIA MARÍA AZUCENA GODÍNEZ VIVEROS, DR. HÉCTOR FLORES PIEDRA, DRA. EVA LUZ RAMÍREZ BAÑOS, y LIC. LUIS CAMACHO MANCILLA,** Magistradas y Magistrados de la Sala Superior, ante la presencia del Ciudadano Licenciado **JESÚS LIRA GARDUÑO,** Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, a efecto de celebrar Sesión Virtual Extraordinaria de la Sala Superior de este Tribunal, previa **convocatoria de fecha once de mayo de dos mil veintiuno, bajo el siguiente:**

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Pase de lista para constatar el Quorum Legal.
- 2.- Apertura de la Sesión.
- 3.- Aprobación de la Orden del Día.
- 4.- Aprobación del acuerdo por el que se prorroga o no la suspensión de actividades jurisdiccionales y términos procesales.
- 5.- Clausura de la Sesión.

En relación al primer punto del Orden del Día, el Secretario General de Acuerdos procedió a pasar lista de asistencia, informando que existe Quórum Legal en virtud de estar presentes las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno de la Sala Superior.

A continuación, la ciudadana Magistrada Presidenta declaró la existencia de Quorum legal, y los acuerdos que se tomen tendrán el carácter de obligatorios.

Enseguida y en cumplimiento del segundo punto del Orden del Día, la ciudadana Magistrada Presidenta declaró abierta la Sesión Extraordinaria siendo las doce horas del trece de mayo de dos mil veintiuno.

Para dar cumplimiento del tercer punto del Orden del Día, se procedió a dar lectura al orden del día y una vez que se llevó a cabo, la ciudadana Magistrada Presidenta solicitó a los integrantes del Cuerpo Colegiado de este Tribunal manifestar en votación económica si es de aprobarse el Orden del Día, quienes contestaron afirmativamente.

Continuando con el cuarto punto del Orden del día, relativo a la Aprobación del acuerdo por el que se prorroga o no la suspensión de actividades jurisdiccionales y términos procesales; en uso de la palabra la Magistrada Presidenta manifestó: Magistrados y Magistradas integrantes de este Cuerpo Colegiado, con motivo de la pandemia mundial originada por la enfermedad del COVID-19 este órgano jurisdiccional ha mantenido suspendidos los plazos procesales desde el mes de marzo del año dos mil veinte, no hemos considerado conveniente abrir los plazos porque estamos pasando por momentos complejos, sabemos que en especial los actores en los juicios de nulidad quieren que se aperture, pero considerando que también nos regimos por las indicaciones del Consejo Estatal de Salud y por el color del semáforo, no es posible la apertura. Por esta razón propongo a este Pleno que lo que resta del mes de mayo continuemos como hasta hoy, es decir, se continúe con la prórroga de plazos procesales a partir del diecisiete de mayo al treinta y uno del citado mes.

En uso de la palabra el Magistrado HÉCTOR FLORES PIEDRA manifestó: Considero que sería importante que fuéramos implementando otras actividades para el funcionamiento del Tribunal, en otros Tribunales ya se ha hecho. Estoy de acuerdo con la propuesta de la Magistrada Presidenta, pero sería conveniente que a partir del mes de junio próximo se viera la manera de implementar otras actividades en el Tribunal, independientemente del color del semáforo, pudiera ser que se empezara a notificar a las partes.

En uso de la palabra la Magistrada Presidenta manifestó: Creo que, independientemente del color del semáforo, no sería posible notificar a las partes porque se pudiera considerar como que se aperturan los plazos procesales; actualmente el Tribunal está brindando asesoría tanto en la Sala Superior como en las Salas Regionales, dos días a la semana y también en las Salas Regionales se están recibiendo demandadas y radicando, quedando pendiente la notificación a las partes.

En uso de la palabra la Magistrada OLIMPIA MARÍA AZUCENA GODÍNEZ VIVEROS, manifestó: En relación a lo que señala el Magistrado HÉCTOR FLORES PIEDRA lo comprendo y lo comparto, pero como lo señala la Magistrada Presidenta, es una cuestión compleja porque las autoridades no reciben documentos, y creo que lo conveniente es seguir como estamos hasta el día de hoy, atendiendo al color del semáforo.

En uso de la palabra el Magistrado LUIS CAMACHO MANCILLA, manifestó: Estoy de acuerdo con la propuesta de la Magistrada Presidenta porque estamos regidos por el color del semáforo y la determinación del Consejo Estatal de Salud, y una vez que de acuerdo al color del semáforo, se den las condiciones este Pleno se pronunciará.

En uso de la palabra la Magistrada EVA LUZ RAMÍREZ BAÑOS, manifestó: Tiene razón la Magistrada Presidenta, nuestra actividad se rige por el color del semáforo y por las determinaciones del Consejo Estatal de Salud, y también se considera las actividades de otras instancias de gobierno, si se da el caso de que se aperturara las actividades en el Tribunal y las autoridades estatales y municipales no lo hicieran, entonces no recibirían las notificaciones y eso generaría molestia en la parte actora y una mayor inconformidad ciudadana. Y no debemos de olvidar de que independientemente de que el semáforo estuviera en color verde la pandemia sigue y tendríamos que ver como se ampliarían las actividades del Tribunal.

En uso de la palabra la Magistrada Presidenta manifestó: Los acuerdos de Pleno en los cuales se prorroga la suspensión de actividades jurisdiccionales se han emitido por un mes, la última ocasión que corresponde al mes de mayo fue por quince días porque se consideró que estábamos a un paso del cambio de Magistrados; por lo que este Pleno con su nueva

integración deberá pronunciarse respecto de los días que faltan del mes de mayo y estará pendiente de los cambios que pudieran generarse.

En uso de la palabra la Magistrada Presidenta manifestó: Integrantes de este Pleno, hemos escuchado los comentarios que se han vertido por cada uno de ustedes, si no existe algún otro comentario, propondría a este Cuerpo Colegiado lo siguiente:

Al respecto el Pleno ACUERDA: Por unanimidad de votos se aprueba la propuesta planteada consistente en: 1. Que se continúe con la prórroga de plazos procesales a partir del diecisiete de mayo al treinta y uno del citado mes; 2. Que los justiciables podrán continuar presentando sus escritos de demanda ante las Oficialías de Partes de cada Sala Regional, a partir del día diecisiete de mayo del año en curso, de 9:30 a 14:30 horas, los días lunes y miércoles, previa cita, para el efecto de que sean registrados y radicados, en la inteligencia de que serán notificados a partir del primer día hábil en que se aperturen los plazos procesales; 3. Que los ciudadanos podrán continuar recibiendo asesoría gratuita por parte de los Asesores Ciudadanos de las Salas Regionales, a partir del día diecisiete de mayo del año en curso, de 9:30 a 14:30 horas, los días martes y jueves, previa cita.

Se ordena que esta determinación se haga del conocimiento público y para dicho efecto se fije en un lugar visible en la Sala Superior y en cada una de las Salas Regionales, así como en los medios electrónicos.

No habiendo más asuntos que tratar siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día de su fecha, se dan por concluidos los trabajos de la Sesión Ordinaria del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, firmando la presente acta al margen y al calce los que en ella intervinieron.- DOY FE.

**DRA. MARTHA ELENA ARCE GARCÍA
MAGISTRADA PRESIDENTA**

**MTRA. OLIMPIA MARÍA AZUCENA GODÍNEZ
VIVEROS.
MAGISTRADA.**

**DR. HÉCTOR FLORES PIEDRA.
MAGISTRADO.**

**DRA. EVA LUZ RAMÍREZ BAÑOS.
MAGISTRADA.**

**LIC. LUIS CAMACHO MANCILLA.
MAGISTRADO.**

**LIC. JESÚS LIRA GARDUÑO.
SRIO. GRAL. DE ACUERDOS.**

**ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ACTA DE SESIÓN
EXTRAORDINARIA DE FECHA TRECE DE MAYO DE
DOS MIL VEINTIUNO.**



Dependencia: SALA SUPERIOR
Sección : PRESIDENCIA.
Numero : 097/2021
ASUNTO : CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA.

Chilpancingo, Guerrero, a 11 de mayo de 2021.

**CC. MAGISTRADOS DE LA SALA SUPERIOR
DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
P R E S E N T E.**

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, número 467, y 10 del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, se les convoca para que asistan a la Sesión Ordinaria de la Sala Superior, el día **13 de mayo** del año en curso, a las **14:00 horas**, la que se llevará bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Pase de lista para constatar el Quorum Legal.
- 2.- Apertura de la Sesión.
- 3.- Aprobación de la Orden del Día.
- 4.- Aprobación del acuerdo por el que se prorroga o no la suspensión de actividades jurisdiccionales y términos procesales.
- 5.- Clausura de la Sesión.

A T E N T A M E N T E.

MAGISTRADA PRESIDENTA.

DRA. MARTHA ELENA ARCE GARCÍA.